

Escrito para la Asamblea de Gallarta, E.P.S.V.

Estimadas personas asociadas a la Mutualidad Funeraria de Gallarta.

Tras unas conversaciones con personal del Gobierno Vasco nos comentaron la posibilidad de que por parte de la Mutua San Pedro de Basauri pudiéramos acogerlos. Tras varias reuniones con la Junta de Gobierno presentamos al personal del Gobierno las condiciones para ese acogimiento menoscabando lo menos posible la solvencia de nuestra Mutua y de las cuotas aportadas por nuestros socios.

Sentimos mucho lo ocurrido a esta entidad y es nuestro deseo el poder acogerles con las máximas garantías de futuro para Uds. y nosotros en nuestra Mutua.

Para que conozcan un poco a la Mutualidad Funeraria San Pedro de Basauri, antes de tomar una decisión por su parte, les daremos una pequeña explicación de los que somos, como estamos y la oferta que realizamos así como los motivos de la misma.

1º La Mutua San Pedro es en la actualidad.

- a) 24.000 personas mutualistas asociadas.
- b) Tenemos unas oficinas y el 51% de un tanatorio, en el que nuestros asociados tienen preferencia.
- c) Economía, dinero en total. Datos del ejercicio 2024: Ingresos, **1.688.194,34 €**. Inversiones financieras, **4.008.056,07 €**. Total activo de la Mutua al cierre del año 2024, **5.033.044,17 €**.
- d) Servicios que se cubren: funeral completo con traslado voluntario con franquicia del 25%.
- e) Los sistemas de control: Auditorías y estudio actuarial. Envío de todos los documentos a Gobierno Vasco, actas, contratos, etc. y cumplimentación de la Declaración Estadística Contable.
- f) Envío trimestralmente de los certificados de saldos bancarios a Gobierno Vasco.
- g) Tenemos activa una página web, mufusap.eus, donde tenemos publicados los estatutos, las cuentas anuales, las actas de las Asambleas y las esquelas de los mutualistas que lo deseen.
- h) Trabajamos con un sistema de gestión basado en Linux creado a la carta en exclusiva para nosotros, así como nuestros ordenadores trabajan con programas de Linux que son gratuitos.

Todo esto lo pueden Uds. ver en la citada web sin compromiso alguno, puesto que es pública y podrán comprobar nuestra transparencia.

La Mutua tiene atención telefónica en horario de oficina, vía correo electrónico y WhatsApp.

Una vez explicado someramente lo que es esta Entidad, les explico la oferta de la Mutua y el porqué de la misma.

El porqué de la oferta y su importe es muy sencillo. A día de hoy ustedes tendrían que tener unas provisiones técnicas de unos 400.000 €. Así como el fondo mutual de 50.000 €, más el fondo de reserva que tendría que ser de al menos 200.00 € como colchón para imprevistos.

En estos momentos desconocemos el dinero que tienen en los bancos, pero si sabemos el riesgo inminente por los tramos de edades. Según nuestras cifras tienen 450 personas mayores de 70 años y de ellas, 154 personas mayores de 80 años. La edad media de fallecimientos está en 83 años, es decir, que tendremos un riesgo inminente de casi 400.000 € en fallecimientos en los próximos 1 a 5 años. El déficit que nos supone a la Mutua San Pedro es de unos 1.400 € por persona de media, eso suponiendo que el IPC se mantenga en los rangos actuales, y poniendo una cuota de entrada. Si no la pusiéramos, se nos dispararía el déficit y nos pondría en peligro a nosotros y a las personas que entrarán. Les pongo un ejemplo: Una persona de 80 años que falleciera en enero nos generaría un déficit de 1.490 € y si viviera hasta los 99, todavía generaría un déficit de 989 € aún pagando la cuota de entrada.

Una persona con 39 años, con la cuota de entrada pagada, tendría pagado su funeral a los 88 años. Un niño de 5 años tendría pagado su funeral a los 57 años.

Por supuesto, estos datos son sin contar los gastos de oficina y de personal, auditorías, tasaciones, y estudios actuariales, que suman 260.000 € al año. Lo que representa 10,12 € por socio y año más.

También a destacar un detalle. Las incineraciones cada día se están poniendo más caras y eso afectará a los precios que pagamos las Mutuas y más si las funerarias se ponen de acuerdo.

Esto les da una idea de la importancia y solvencia de la Mutua San Pedro. Dirán que son muchos gastos para una Mutua, pero eso es lo que les da la garantía y seguridad de que no les pasará lo mismo con nosotros. Además de que los miembros de la Junta Directiva no estamos al servicio de los mutualistas como oficinistas, como ocurre en su Entidad y otras. Eso favorece que nadie quiera ser miembro de la Junta de Gobierno y que los que están se desentiendan de estar invigilando las cuestiones importantes mientras están realizando los trabajos administrativos.

En caso de que decidieran entrar en bloque a la Mutua, puesto que la oferta es si entran en bloque, dos personas de Uds. entrarían a la Junta de Gobierno para ir poniéndose la día del funcionamiento de la Mutua y así poder informar a las personas que les pregunten en su pueblo.

La oferta que les estamos haciendo es muy, muy generosa en gran medida, porque las provisiones técnicas de la Mutua con la fusión subirán bastante y no es justo que nuestros mutualistas paguen sus deudas.

Las derramas de entrada que les proponemos, y que podrán pagar durante 12 mensualidades quienes así lo deseen, serán las siguientes:

<u>EDAD</u>	<u>DERRAMA</u>	<u>MUTUALISTAS</u>	<u>TOTAL</u>
De 0 a 19 años	48,00 €	100	4.800,00 €
De 20 a 39 años	66,00 €	295	19.470,00 €
De 40 a 49 años	144,00 €	267	38.448,00 €
De 50 a 59 años	384,00 €	335	128.640,00 €
De 60 a 79 años	540,00 €	632	341.280,00 €
A partir de 80 años	780,00 €	154	120.120,00 €

Con estas cuotas derrama cubrirían las provisiones técnicas que debieran tener a la fecha actual, que serían unos 400.000 €.

PRESTACIONES

PRESTACIONES 2025 DE LA MUTUALIDAD FUNERARIA SAN PEDRO APÓSTOL DE BASAURI, E.P.S.V.

SOCORROS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:

Féretro de calidad media (a elegir entre varios).

Hábito o sus ropas, a elegir.

Vestir al cadáver, de desearlo los familiares.

Documentación completa.

Tanatorio concertado o capilla ardiente en domicilio.

Una corona de flores naturales de 80 cms. de diámetro.

Esquelas murales (las de la calle).

Mesa de firmas en la Parroquia.

75 Recordatorios con foto.

Coche fúnebre y personal funerario para el traslado a la Parroquia, Cementerio o Crematorio.

Incineración y urna de cenizas, con bolsa.

ó

Derechos de enterramiento en fosa numerada, hasta un máximo de 130,00 €.

Traslado libre a todo el Estado Español, con una franquicia de un 25% sobre el coste total del traslado, incluido I.V.A., siempre que se trate de un traslado voluntario.

SOCORROS COMPLEMENTARIOS:

Indemnización por fallecimiento de 70,00 €.

Asimismo, desde la última Asamblea, se han ampliado los servicios al Testamento Funerario donde las personas pueden dejar escrito lo que desean para su funeral.

La Mutualidad se encargará de la incineración de aquellas extremidades que hayan sido amputadas a sus mutualistas (extremidades superiores a partir de la muñeca y extremidades inferiores a partir del tobillo). Ésto se realizará siempre y cuando el hospital les encargue llevárselas o la familia tenga interés en ello.

***Las personas que deseen celebración de misa funeral, tendrán que abonarlo aparte. La Mutua no cubre los actos religiosos.**